



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0008140/2020 /EX-2021-00154368 / NATES

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de abril de 2021 se reunió virtualmente el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Clínica Infectológica designado por Resolución HCS N° 515/2020;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Dra. NATES, SILVIA VIVIANA, en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con calificación SATISFACTORIO;

Que se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 06 de mayo de 2021, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: ÁREA CLINICA INFECTOLOGICA.

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Sra. Dra. NATES, SILVIA VIVIANA (Leg.32681), en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva en el Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella" de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 26 de marzo de 2020 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

na.